



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	04	Mes:	03	Año:	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	003 de 2020
Nombre del Seguimiento	Evaluación de Control Interno Contable 2019.
Objetivo del Seguimiento	Realizar el informe de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2019 teniendo en cuenta la Resolución 193 de 2016 Y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación.
Alcance del Seguimiento	Evaluación del Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Normatividad	-Resolución 533 de 2015. -Resolución 193 de 2016. -Resolución 425 de 2019. -Resolución 620 de 2015, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019. -Instructivo 001 de 2019. -Demás normatividad vigente aplicable.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993, así como lo establecido en la Resolución 193 de 2016; tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Para el desarrollo de la evaluación, la Oficina de Control Interno, solicita información con corte al 31 de diciembre de 2019, con el fin de realizar verificaciones, consultas y revisión de la información correspondiente.

A partir de la aplicación de la evaluación y la verificación de la evidencia, y según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la valoración cuantitativa se formulan treinta y dos (32) criterios de control, los cuales se evalúan a través de preguntas que verifican la existencia, y posteriormente, se enuncian una o más preguntas procedentes del criterio con el fin de evaluar la efectividad, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario, según lo establecido por el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la siguiente manera:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 2 de 4

El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta así:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Una vez calificadas las preguntas de acuerdo con las evidencias y observaciones presentadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad, el día 28 de febrero de 2020 la Oficina de Control Interno diligenció el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, dando como resultado una calificación de 4.72, la cual ubica a la entidad en el rango de calificación “EFICIENTE”.

El detalle de la evaluación se anexa al presente seguimiento, el cual hace parte integral del mismo.

Por otra parte, en lo referente a la valoración cualitativa tiene como propósito describir fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron a partir de la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así mismo las recomendaciones realizadas a la evaluación en curso, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad. Información que se reporta igualmente en el CHIP de la siguiente manera:

VALORACIÓN CUALITATIVA	
FORTALEZAS	<p>La Oficina de Control Interno resalta el esfuerzo por el Grupo de Gestión Financiera en la implementación de políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo que fortalecen el sistema de control interno de la entidad en busca de la mejora continua para el adecuado manejo de la información financiera y la presentación de los hechos económicos de la entidad, documentación que se encuentra respaldada por los directivos del área. Así mismo, se evidencia que existe una interacción permanente con las áreas responsables del levantamiento y entrega de la información financiera para el respectivo registro.</p> <p>Por otra parte, se observa el interés de fortalecer las competencias del equipo que conforma el Grupo de Gestión Financiera, de acuerdo con las necesidades del área con la asistencia a las capacitaciones programadas por la entidad.</p> <p>Se observa que las notas a los estados financieros están expresadas de manera clara y suficiente por cada cuenta contable, detallando su composición que facilita a los usuarios la comprensión de la información financiera presentada.</p>
DEBILIDADES	<p>Se evidencia debilidades en la documentación frente a la socialización que realizan de los procedimientos contables. Así mismo, no se observa la documentación tendiente a evidenciar los análisis permanentes que realizan al seguimiento y depuración de cuentas contables. En lo relacionado con la oportunidad en la publicación de los estados financieros se evidencia que no se realizan en el tiempo estipulado según la normatividad vigente que indica como máximo en el transcurso del mes siguiente al mes informado (excepto diciembre, enero y febrero), toda vez que el día 20 de enero del 2020, se verificó en la página web y se evidenció la falta de publicación del mes de noviembre de 2019.</p>



	Al verificar los riesgos identificados por el Grupo de Gestión Financiera se observa que estos no cubren la totalidad de la gestión del riesgo contable por lo cual no se evidencia el monitoreo de estas actividades.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Implementación de políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo que fortalecen el sistema de control interno de la entidad. Establecimiento de matriz de indicadores financieros como herramienta de análisis y evaluación del proceso. Participación en capacitaciones en diferentes temas relacionados con la identificación y necesidades del área.
RECOMENDACIONES	Ampliar la herramienta actual de identificación de riesgos con el fin de cubrir de manera suficiente y robusta todo el riesgo de índole contable relacionado con el proceso. Documentar todas las socializaciones con información que, de certeza de los temas desarrollados en cada una de las reuniones, tales como actas, presentaciones, listas de asistencia, toda vez que dan cuenta de la gestión realizada al interior del proceso. Documentar de manera clara los análisis permanentes que dan cuenta del seguimiento y consolidación de los procesos de depuración que tiene establecido el proceso. Continuar con el fortalecimiento de las competencias laborales del personal involucrado en el proceso, y con las demás partes interesadas las cuales son proveedores para el levantamiento de la información financiera de la entidad.

De esta manera, se da por finalizada la realización de la Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2019, la cual fue transmitida en el sistema CHIP, como se puede evidenciar:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3984297	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	28-feb-20 16:16:39	Aceptado	OPORTUNO

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno realiza la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, evidenciando la aplicación y diseño de políticas contables, política de operación, actualización e incorporación de procedimientos que se ajustan a la misionalidad de la entidad, lo anterior con el fin de controlar y verificar la información financiera que es generada por los procesos de apoyo y misionales.

Así mismo, de acuerdo con la valoración cualitativa, se presentan las recomendaciones al Grupo de Gestión Financiera y Contable, de la siguiente manera:

- Ampliar la herramienta actual de identificación de riesgos con el fin de cubrir de manera suficiente y robusta todo el riesgo de índole contable relacionado con el proceso.
- Documentar todas las socializaciones con información que, de certeza de los temas desarrollados en cada una de las reuniones, tales como actas, presentaciones, listas de asistencia, toda vez que dan cuenta de la gestión realizada al interior del proceso.



- Documentar de manera clara los análisis permanentes que dan cuenta del seguimiento y consolidación de los procesos de depuración que tiene establecido el proceso.
- Continuar con el fortalecimiento de las competencias laborales del personal involucrado en el proceso, y con las demás partes interesadas las cuales son proveedores para el levantamiento de la información financiera de la entidad.

Por lo anterior, la calificación obtenida para la vigencia 2019 en el desarrollo de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2019 es de 4,72.

APROBÓ _____

**JEFE OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.